



CONTRATO 111/07/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL C. ANTONIO TEJEDA MATA  
POR DESEMPEÑAR LOS TRABAJOS DE TAPIZADO Y PINTURA DELTRINEO QUE  
SERÁ UTILIZADO COMO ADORNO EN EL CENTRO HISTORICO DE ESTA CIUDAD  
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO., EN EL MARCO DE LAS FIESTAS  
DECembrinas AÑO 2016.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 28 de noviembre del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS Y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "EL MUNICIPIO", y por otra parte el C. ANTONIO TEJEDA MATA a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "EL PRESTADOR", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

**DECLARACIONES:**

1.- Declara EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- El C. ANTONIO TEJEDA MATA Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Gordiano Guzmán Nte. No. 182 A de la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jal., quien se identifica con credencial de elector con número de folio 2230101745292 expedida por el Instituto Federal Electoral.



Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018



ANTONIO TEJEDA

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09  
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** El C. ANTONIO TEJEDA MATA, se compromete a dar sus servicios de tapizado y pintado del trineo que será utilizado como adorno en el Centro Histórico de esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en el marco de las Fiestas decembrinas del año 2016.

**SEGUNDA** El H. AYUNTAMIENTO se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----  
\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, por el servicio para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

**TERCERA.-** La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

**CUARTA.-** En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**QUINTA.-** Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----





POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



JOSE LUIS AMEZCNA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO  
SÍNDICO MUNICIPAL



ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL



LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.



*Antonio Tejeda P*  
C. ANTONIO TEJEDA MATA  
PRESTADOR DE SERVICIOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.  
111/07/2016 CELEBRADO CON EL C. ANTONIO TEJEDA MATA.

